

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14765 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso

D. Mari Carmen Fernández Hidalgo; Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 4 de Barcelona, dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 928/2014 – I

Tipo de Concurso.- Voluntario

Entidad Concursada.- HELLOMONEY, S.L. con domicilio social en calle Filosofía núm. 10 B 3º3ª Badalona (Barcelona), con CIF B65041923, inscrita en el Registro Mercantil de barcelona, al tomo 41113, folio 60, hoja B-379348

Fecha del auto de declaración y conclusión.- 9-4-2015

Barcelona, 16 de abril de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150019198-1